



Cerro Sombrero, 31 de Julio de 2013.-

RESOLUCION N° **188/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Capacitación denominada "Rol, funcionamiento y responsabilidad del Concejo Municipal, a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas, actividad enmarcada en la XLI Escuela de Capacitación Otoño - Invierno 2013 de la ACHM.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 04 al 10 de Agosto de 2013, para asistir a la Capacitación denominada "Rol, funcionamiento y responsabilidad del Concejo Municipal, actividad enmarcada en la XLI Escuela de Capacitación Otoño - Invierno 2013 de la ACHM. Se trasladara en vehículo particular LD-6883 concediéndose 2 cruces y 40 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

NÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
04 y 09	8	2013	45,442			272,652
10	8	2013			18,177	18,177
TOTAL						290,829

FIRMA DEL INTERESADO

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/